

DECRETO ALCALDICIO N° 688/
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 580 DE
FECHA 24.03.2022.

REQUINOA, 01 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 580 de fecha 24.03.2022, que autoriza compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para el servicio de **Elaboración de Planos Proyecto Pista de Viraje sector Totihue**, correspondiente al oferente **Cristian Enrique Paillal Venegas, Rut [REDACTED]** por un monto de **\$785.654.- Exento de Iva**, por presentar mejor oferta. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público. Imputa **IMPUTESE** a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000, denominada "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)" del área de gestión, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2022.

El Memo N° 213 de fecha 01.04.2022, que dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 580 de fecha 24.03.2022, que autoriza Compra Ágil a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para el servicio de **Elaboración de Planos Proyecto Pista de Viraje Sector Totihue**, correspondiente al oferente **Cristian Enrique Paillal Venegas, Rut: [REDACTED]** por un monto de **\$ 785.654.- Exento de IVA**, en consideración a que el oferente cancelo la Orden de Compra emitida por el portal. Se adjunta respaldo de la cancelación de la Orden de compra emitida por el portal por parte del Oferente.

DECRETO :

DÉJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 580 de fecha 24.03.2022, que autoriza Compra Ágil a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para el servicio de **Elaboración de Planos Proyecto Pista de Viraje Sector Totihue**, correspondiente al oferente **Cristian Enrique Paillal Venegas, Rut: [REDACTED]** por un monto de **\$ 785.654.- Exento de IVA**, en consideración a que el oferente cancelo la Orden de Compra emitida por el portal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/FIC/djms.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE